

CARTA CIRCULAR 21-012

8 de marzo de 2021

A todos los laboratorios participantes de la red del plan de salud menonita –vital

RE: CARTA NORMATIVA ASES 21-0223

Prueba de Laboratorio de Antígeno para la Detección del COVID-19 en la Cubierta del Plan Vital

Estimado(a) proveedor(a):

Incluimos con esta carta circular la Carta Normativa de ASES 21-0223. En la misma se instruye sobre la cubierta de la prueba de antígenos para el COVID-19 *BinaxNOW®* y el proceso facturar los mismos.

Plan de Salud Menonita – Vital ha realizado los cambios necesarios para que los laboratorios puedan facturar el HCPCS **G2023** (*Specimen collection for severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (Coronavirus disease [COVID-19]), any specimen source*) junto con el CPT **87811** (*Infectious agent antigen detection by immunoassay with direct optical (ie, visual) observation; severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (Coronavirus disease [COVID-19])*). En términos de pago, el G2023 tiene una tarifa de \$25.00, según fue notificado en la Carta Normativa de ASES 20-04-01 con fecha del 1 de abril de 2020. En el caso del CPT 87811, la tarifa a incluir debe ser \$0.00 ya que el Departamento de Salud proveerá las pruebas de antígenos *BinaxNOW®*.

Contamos con su colaboración y nos mantenemos a su orden para clarificar cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez
Principal Oficial de Operaciones